

POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

Bogotá, 2017.

Política SIG:

(Aprobada en comité SIG del 15 de Noviembre de 2015).

Canal Capital se compromete con la sociedad a través de la operación, prestación y explotación del servicio de televisión pública regional (diseño, producción y emisión) con la difusión de contenidos audiovisuales que contribuyan a promover y defender los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz, en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la televisión pública y articulada al direccionamiento sectorial, institucional, del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y otros requisitos.

Política de Calidad:

(Adoptada mediante Resolución interna 030 del 02 de Junio de 2009).

En **Canal Capital**, estamos comprometidos con la satisfacción de los requisitos y expectativas de nuestros clientes, a través de la prestación y emisión del servicio de televisión pública, orientado a formar, educar, recrear e informar, garantizando la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestros procesos.

Política Ambiental:

(Aprobada en comité SIG del 15 de Noviembre de 2015).

Canal Capital para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos reconoce que sus actividades generan impactos en el ambiente y en razón a esto se compromete a:

- Proveer a la ciudadanía de un servicio de televisión pública que contribuye a la protección ambiental y al desarrollo sostenible de la sociedad.
- Realizar esfuerzos estratégicos para maximizar nuestra eficiencia energética y el uso de recursos.
- Actuar conforme a las leyes, normativas ambientales nacionales o internacionales y otros requisitos que nos sean de aplicación o que consideremos importantes para nuestra operación.
- Mejorar continuamente en el desempeño ambiental del Canal.

- Trabajar la prevención de la contaminación mediante el cumplimiento de nuestros objetivos y metas ambientales.
- Proveer los recursos humanos, económicos y tecnológicos, necesarios para la implementación de los proyectos, programas y actividades de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

Política de seguridad y salud en el trabajo:

En **Canal Capital** se establece dentro de sus prioridades el compromiso para la implementación y el desarrollo del apoyo a nivel gerencial y financiero a través de un monto asignado dentro del presupuesto anual del Canal en el rubro denominado Salud Ocupacional, el cual va encaminado a velar por el bienestar físico, mental y social de los trabajadores ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados; minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales para el bien de la empresa, los trabajadores, contratistas, invitados y visitantes.

Los trabajadores también serán responsables de su seguridad, de la del personal bajo su cargo y de la empresa, con el apoyo del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y del comité paritario de salud ocupacional.

La organización se compromete a cumplir con la normatividad vigente en Colombia en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta política será revisada y evaluada periódicamente al igual que todos los aspectos del sistema de gestión con el ánimo de mejorar continuamente.

Propósitos

- Garantizar que las aptitudes Psico-fisiológicas del trabajador se adecuen a las funciones y responsabilidades propias del puesto de trabajo con el fin un máximo rendimiento, sin daño a su salud y/o a la de sus compañeros de trabajo.
- Eliminar, disminuir o minimizar la ocurrencia de Accidentes de Trabajo, Enfermedades Laborales y relacionadas con el trabajo, y en consecuencia reducir el ausentismo, costos de seguros, pérdida de tiempo laboral, así como mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral de la empresa.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, según la constitución política de 1991, el Código Sustantivo del Trabajo, el

Manual Único de Incapacidades, Ley 9 de 1979, Decretos 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994 y Ley 1562 de 2012.

(Ver documento AGTH-PR-002 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).

Política de administración del riesgo:

(Aprobada en comité SIG del 15 de Noviembre de 2015).

Canal Capital se compromete a administrar los riesgos para garantizar razonablemente el cumplimiento de su función administrativa, misión y objetivos institucionales, a través de la identificación, análisis, valoración, seguimiento y evaluación de los eventos negativos.

Política de gestión documental:

(Aprobada en comité SIG del 15 de Noviembre de 2015).

En **Canal Capital** estamos comprometidos con la administración eficiente de los recursos involucrados en el ciclo vital de la documentación, desde el momento de su recepción o producción en los diferentes procesos que se gestionan en la entidad, hasta su disposición final, en cumplimiento de los requisitos normativos.

Declaración de la Política de Seguridad de la Información:

(Aprobada en comité SIG del 15 de Noviembre de 2015).

Canal Capital, para el cumplimiento de su misión, visión, objetivo estratégico y apegado a sus valores institucionales, establece la función de Seguridad de la Información en la entidad, con el objetivo de:

- Minimizar el riesgo de incidentes y perjuicios relacionados con la información en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información y de la función administrativa.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

- Proteger los activos de información y tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de Canal Capital.
- Garantizar la continuidad de negocio frente a incidentes.

(Ver documento AGRF-PO-002 Política de seguridad de la información)

Objetivos del SIG:

- Consolidar en toda la entidad la cultura de mejoramiento continuo que garantice la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
- Gestionar con criterios técnicos de documentación la información de Canal Capital a fin de garantizar su conservación y seguridad.
- Instaurar una cultura de manejo adecuado de residuos y uso eficiente de recursos.
- Implementar una estrategia integral de Talento Humano que garantice un adecuado desenvolvimiento y logro del planteamiento misional de Canal Capital.
- Promover un enfoque de innovación en contenidos que genere reconocimiento del Canal como paradigma de televisión pública más humana.